

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.

Mungia, 4 de abril de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como enla Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (la "Sociedad"), comunica la siguiente información:

Se adjuntan a la presente comunicación las **propuestas de acuerdos** de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el próximo **5 de Mayo de 2023**, en referencia a la 'otra información relevante' publicada a BME hoy, día 4 de Abril de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedady sus administradores.

Atentamente Arteche Lantegi Elkartea, S.A. D. Alexander Artetxe Presidente del Consejo de Administración



ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023 5 DE MAYO DE 2023

PROPUESTAS DE ACUERDOS

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Arteche Lantegi Elkartea, S.A., así como de las cuentas anuales de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio 2022.

1.1.- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022. Aprobar las cuentas anuales del grupo consolidado correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

Se hace constar que las cuentas anuales han sido objeto de revisión por parte del auditor externo de cuentas (EY) quien ha emitido un informe de auditoria favorable, sin que existan salvedades ni reservas.

Se señala asimismo que se ha puesto a disposición de los accionistas, al tiempo de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, el (i) Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el año 2022 y el (ii) Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor de cuentas (ver anexo).

SEGUNDO.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.1.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Arteche Lantegi Elkartea S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.

TERCERO.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2022.

3.1.- Aprobar la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, en el modo siguiente:



	Miles de Euros (€)
- A Reservas Voluntarias	2.137
- A Dividendos	2.306
TOTAL BENEFICIO (PÉRDIDA) SOCIEDAD	4.443
RESULTADO GRUPO CONSOLIDADO (miles de €)	8.332

En consecuencia, en relación con la propuesta de reparto de dividendos, proceder al abono a cada una de las acciones ordinarias de la Sociedad en circulación (excluyendo, por consiguiente, las acciones que tuviera en autocartera la Sociedad en la fecha de abono del citado dividendo complementario, en su caso) un importe de 0,040 euros brutos por acción en concepto de dividendo complementario, de tal forma que sea satisfecho el 5 de junio de 2023.

CUARTO.- Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. y de sus sociedades filiales, correspondiente al ejercicio 2022.

Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, que es parte integrante del informe de gestión consolidado del referido ejercicio.

Se hace constar que el estado de información no financiera consolidado ha sido objeto de revisión por un prestador independiente de servicios de verificación, que ha emitido informe favorable de seguridad negativa.



ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023 5 DE MAYO DE 2023

PROPUESTAS DE ACUERDOS

QUINTO.- Nombramiento de Dña. Eladia Pulido Arroyo como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y, en su caso, fijación del nuevo número de miembros del Consejo de Administración.

A propuesta del Consejo de Administración, haciendo suya la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar a Dña. Eladia Pulido Arroyo como consejera por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con la categoría de independiente.

Se hace constar que el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fue puesto a disposición de los accionistas al momento de efectuarse la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

Asimismo, como consecuencia del nombramiento de Dña. Eladia Pulido Arroyo, fijar en nueve (9) el número de miembros del Consejo de Administración (esto es, aumentándolo en uno (1) desde los ocho (8) precedentes).



INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE ARTECHE LANTEGUI ELKARTEA, S.A. (LA "COMISIÓN" Y LA "SOCIEDAD") EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

1. OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se emite de conformidad y al objeto de lo previsto en el artículo 7.1 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, que establece que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.

2. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En se reunión celebrada en el día de hoy, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado elevar al Consejo de Administración la propuesta del nombramiento de **Dña. Eladia Pulido Arroyo** como consejera de la Sociedad, con categoría de independiente, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Con objeto de nombrar a un nuevo consejero independiente, para enriquecer los debates del Consejo de Administración, aumentar la diversidad en su composición y perseverar en la aproximación de la Sociedad a las mejores prácticas en gobierno corporativo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha venido buscando y valorando en los últimos mesesa diferentes candidatas, considerando su independencia, competencia, experiencia, méritos, idoneidad, disponibilidad y honorabilidad.

Como conclusión de dicho proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha resuelto proponer para el cargo de consejera a Dña. Eladia Pulido Arroyo, con categoría de consejera independiente.

De su perfil profesional, que consta más adelante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado especialmente los conocimientos y la experiencia que la señora Pulido Arroyo posee en relación con el sector eléctrico y de la ingeniería, en el que opera la Sociedad. En ese sentido, se hace constar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que la actividad empresarial que desarrolla la compañía para la que actualmente presta sus servicios la señora Pulido Arroyo no compite con la de la Sociedad.

Se hace constar que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se realiza partiendo de la base y de conformidad con la Política de Personas de la Sociedad.

Perfil profesional

Dña. Eladia Pulido Arroyo es Doctora en Ciencias Físicas especialidad en Materiales y Electromagnetismo por UCM, cuenta con más de 30 años de experiencia en empresas industriales multinacionales, donde ha desarrollado diferentes cargos de nivel C, tales como, CEO, Directora Global de Ventas y Marketing, Dirección General, Directora Técnico, I+D, Dispone de una profunda experiencia internacional, no sólo por las responsabilidades globales desempeñadas, sino en el hecho de que ha desarrollado su labor profesional en tres países



diferentes: España, Alemania y EE.UU. Adicionalmente, ha realizado el curso de "directivo a consejero" en la escuela de Consejeros del IESE.

En cuanto a sus características principales destacan:

- Enfoque al cliente: involucración en nuevas oportunidades de negocio, satisfacción del cliente para un crecimiento sostenible y a largo plazo en ventas y márgenes.
- Orientación al resultado: crecimiento consistente del negocio y mejora de los beneficios.
- Orientación a las personas: establecemiento de equipos, métricas, y ayuda a la superación, compartiendo el éxito.
- Perspectiva global: 26 años de experiencia en negocios internacionales y conciencia multicultural.
- Liderazgo: agente de cambio, y líder y tomadora de decisiones natural, con hechos e intuición.

Asimismo, es especialista en gestión de la cuenta de pérdidas y ganancias, negociación comercial, gestión de grandes cuentas clave, ingeniería, marketing, ciencia de los materiales, dispositivos eléctricos, electrónica, industria de la iluminación, relaciones con la administración pública, dirección general y fusiones y adquisiciones.

Actualmente ocupa el cargo de Directora General del Cluster de Europa Occidental y Latam de Gewiss.

4. PUBLICIDAD

En caso de aprobación de la propuesta por el Consejo de Administración, este informe se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad mediante su publicación en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la próxima reunión ordinaria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

En Mungia, a 22 de marzo de 2023.



ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023 5 DE MAYO DE 2023

PROPUESTAS DE ACUERDOS

SEXTO.- Fijación del importe máximo de la remuneración de los consejeros en su condición de tales para el ejercicio en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos Sociales, fijar el importe máximo agregado de la remuneración de los consejeros en su condicion de tales para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 en 800 miles de euros.

Dejar a criterio del Consejo de Administración la periodicidad con que se abonará la asignación anual, respetando (salvo por lo dispuesto en este apartado y lo previsto en el artículo 37 de los Estatutos Sociales) la libertad de configuración que la legislación aplicable reserva al Consejo de Administración, que será el encargado de fijar el importe definitivo dentro del máximo aprobado y de distribuirlo entre los consejeros.

Se hace constar que la presente propuesta ha recibido informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ver anexo).



ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA 2023 5 DE MAYO DE 2023

PROPUESTAS DE ACUERDOS

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Facultar al Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y al Secretario no consejero del mismo, solidariamente, con toda la amplitud requerida en Derecho para que, cualquiera de ellos, pueda elevar a públicos y realizar las gestiones precisas para la más plena ejecución y aplicación de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos, así como para la inscripción en los registros públicos correspondientes de los referidos acuerdos, con inclusión del depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



ANEXO

- I. Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento durante el año 2022.
- II. Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la independencia del auditor de cuentas.
- III. Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones durante el año 2022.



Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2022

Grupo Arteche

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sesión de

Índice

Índice	3
Presentación	4
Introducción	6
Naturaleza de la Comisión	6
Regulación de la Comisión	6
Funciones de la Comisión	6
Objeto del informe	6
Composición, asistencia y comparecencias	7
Composición y asistencia	7
Sesiones y comparecencias	7
Actividades	9
Temas clave en 2022	9
Informes emitidos por la Comisión	11
Autoevaluación de la Comisión	12
Formación	12
Retos v prioridades para 2023	13



Presentación

Me cabe el honor de presentar por cuarto año consecutivo el informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ("la Comisión") de Arteche, correspondiente al ejercicio 2022. Es una excelente oportunidad para dar cuenta del trabajo desarrollado y de los retos y oportunidades que se nos presentan en un horizonte cercano.

Deseo resaltar que 2022 ha sido un año muy especial por celebrarse el 75 aniversario de la fundación de Arteche y por tratarse del primer ejercicio completo cotizando en el BME Growth. En este sentido, la Comisión ha hecho un esfuerzo muy importante por alinearse y poner en marcha las mejores prácticas, siguiendo la guía y recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Consejo ha evaluado el trabajo llevado a cabo por la Comisión a lo largo de las siete sesiones plenarias celebradas. El reconocimiento de nuestro trabajo y aportaciones nos llena de satisfacción y nos anima a reforzar nuestro compromiso.

La actividad de la Comisión, además de atender y dar respuesta a sus obligaciones fundamentales en la supervisión de la información financiera y no financiera, a la actividad del auditor de cuentas y del auditor interno, así como a las actividades de cumplimiento, ha puesto especial énfasis en la supervisión del control interno y en el desarrollo de la implantación del sistema de gestión de riesgos. En este sentido ha podido constatar notables avances que espera se consoliden y completen durante este ejercicio, dotando al grupo de un sólido modelo de gestión de riesgos, elemento fundamental para un buen gobierno corporativo. Cabe igualmente destacar el seguimiento de la alineación de las nuevas adquisiciones del grupo con el control interno y la respuesta a las nuevas exigencias que en el ámbito de sus competencias exige el BME Growth.

Entre los retos y prioridades que se presentan a la Comisión en este año 2023, destacan la supervisión del proyecto de implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) en todo el grupo y el seguimiento de todo lo relativo a la supervisión de la aplicación de las novedades regulatorias en el reporting no financiero de 2023 y 2024.

Agradezco muy sinceramente la dedicación y compromiso de los miembros de la Comisión y de los invitados permanentes, el apoyo fundamental del director de Auditoría Interna y el trabajo de la responsable de Cumplimiento.

PRESENTACIÓN



Hago extensivo nuestro agradecimiento al Director General y a los directivos que han comparecido en varias de las sesiones, como es práctica habitual, así como al socio auditor de cuentas y al socio evaluador externo por su trabajo y comunicación permanente.

Termino agradeciendo una vez más al Presidente y a los miembros del Consejo, así como a su secretario, su comprensión y apoyo a nuestro trabajo.

Muchas gracias a todos

Luis Aranaz

Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento



Introducción

Naturaleza de la Comisión

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. ("Arteche" o la "Sociedad" y la "Comisión") es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Regulación de la Comisión

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento está regulada por las siguientes normas:

- Artículo 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio,
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas,
- Estatutos Sociales de Arteche,
- Reglamento del Consejo de Administración y
- Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Funciones de la Comisión

Las funciones y competencias de la Comisión son las establecidas en los artículos 6 y 7 de su Reglamento, articulándose principalmente en torno a las siguientes áreas:

- Información financiera y no financiera, control interno y gestión de riesgos
- Auditoría interna y auditoría de cuentas
- Cumplimiento normativo y buen gobierno

Objeto del informe

Este Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en el artículo 16 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 79 de la Guía Técnica 3/2017 sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público; y será puesto a disposición de los accionistas con motivo de la Junta General Ordinaria.

El presente informe tiene por objeto que los accionistas y otras partes interesadas entiendan y conozcan las actividades desempeñadas por la Comisión durante 2022, para lo cual se ha tomado como referencia la citada Guía Técnica 3/2017 y el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, ambos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Composición, asistencia y comparecencias

Composición y asistencia

Tanto el Reglamento del Consejo como el de la propia Comisión establecen que ésta estará formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros no ejecutivos, debiendo tener la mayoría de ellos la consideración de consejeros independientes.

La composición de la Comisión al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Cargo	Consejero	Tipología	Fecha de nombramiento como miembro del Consejo	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión	Asistencia
Presidente	Luis Aranaz Zuza	Independiente	29/04/2019	09/06/2021	7/7
Vocal y secretario	Pablo Ramallo Taboada	Dominical	29/04/2021	09/06/2021	7/7
Vocal	Guillermo Ulacia Arnáiz	Independiente	29/04/2021	09/06/2021	7/7

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios en la composición de la Comisión y todos sus miembros han asistido al 100% de las sesiones.

Los miembros de la Comisión de Arteche, en su conjunto, cuentan con los conocimientos técnicos pertinentes para el desarrollo de sus funciones con relación al sector de actividad al que pertenece Arteche, en la medida en que las competencias propias de cada uno de sus miembros aportan conocimiento y experiencia en el ámbito industrial, en el sector eléctrico, en el ámbito de las sociedades cotizadas y en el ámbito de la auditoría, contabilidad y la gestión y el control de riesgos. Sus curriculums están disponibles en la web corporativa de Arteche (https://www.arteche.com/es/consejo-de-administracion).

Adicionalmente a lo anterior, el presidente de la Comisión ha sido especialmente designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.

Sesiones y comparecencias

La Comisión, conforme a lo establecido en su Reglamento, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y cuando lo requiera el Consejo de Administración.

De acuerdo con el calendario aprobado, en 2022 la Comisión se ha reunido en siete ocasiones, una de ellas antes de la formulación de las Cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2021 y otra antes de la formulación de los Estados Financieros intermedios del período de seis



meses finalizado el 30 de junio de 2022.

Siguiendo el Código de Buen Gobierno, ha sido práctica habitual de la Comisión la comparecencia de directivos de diferentes áreas. En concreto, el número total de directivos que ha comparecido ante la Comisión ha ascendido a nueve (9). Un representante de la Secretaría del Consejo y el Director de Auditoría Interna han asistido al 100% de las sesiones como invitados, y este último como compareciente en seis (6) sesiones. La Compliance Officer ha comparecido en tres (3) sesiones. El Auditor de cuentas ha comparecido en seis (6) sesiones y el evaluador independiente del Estado de Información No Financiera (EINF) en tres (3) sesiones.

Fecha	Lugar (*)	Comparecencias Equipo Directivo	Comparecencias Profesionales externos	Invitados
15/02/2022	Mungia	Consejero Delegado y presidente Directora Financiera Compliance Officer Director de Auditoría Interna	-	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
23/03/2022	Mungia	Directora Financiera Responsable de sostenibilidad Director Auditoría Interna	Auditor de cuentas Verificador externo del EINF	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
18/05/2022	Mungia	Directora Financiera Responsable fiscal Director Legal Responsable de sostenibilidad Director de Sistemas Director Auditoría Interna	Auditor de cuentas Verificador externo del EINF	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
19/07/2022	Mungia	Director General Directora Financiera Compliance Officer Director de Auditoría Interna	Auditor de cuentas	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
7/09/2022	Mungia	Directora Financiera Director Auditoría Interna	Auditor de cuentas	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
10/10/2022	Mungia	Directora Financiera Director de Sistemas Responsable sostenibilidad	Auditor de cuentas Verificador externo del EINF	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna
20/12/2022	Mungia	Directora Financiera Compliance Officer Director Auditoría Interna	Auditor de cuentas	Secretaría del Consejo Director Auditoría Interna

^(*) Conforme al Reglamento de la Comisión y los protocolos establecidos por la Sociedad, algunos de los asistentes a las reuniones lo hicieron en remoto mediante el sistema de videoconferencia.



Actividades

Temas clave en 2022

Información financiera y no financiera, control interno y gestión de riesgos

Supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera e impulso a la actualización del Sistema de Gestión de Riesgos.

Información financiera y no financiera y control interno:

- Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales y los informes de gestión, individuales y consolidados del Grupo Arteche del ejercicio 2021, así como del estado de información no financiera del ejercicio 2021, previa comparecencia del auditor de cuentas y verificador externo.
- Informe al Consejo de Administración sobre los estados financieros intermedios consolidados de junio 2022, previa comparecencia del auditor de cuentas.
- Verificación semestral de las medidas alternativas de rendimiento y de que la información financiera publicada coincide con la auditada, previo informe de Auditoría Interna.
- Análisis del diagnóstico de control interno realizado por Auditoría Interna, como primera fase de implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)
- Revisión del perímetro de consolidación del Grupo Arteche.

Gestión y control de riesgos

- Supervisión de la hoja de ruta para la mejora del Sistema de Gestión de Riesgos y análisis de los principales avances, destacando:
 - o Implantación de un cuadro de mando trimestral de indicadores de riesgo
 - Despliegue del sistema a las regiones del grupo
- Seguimiento semestral del Mapa de Riesgos y del cuadro de mando de indicadores de riesgo.
- Información sobre los planes de acción para el Top 16 de riesgos estratégicos.
- Seguimiento del plan de ciberseguridad.
- Seguimiento del plan de control interno fiscal
- Supervisión del modelo de riesgos penales
- Análisis y valoración de los principales litigios del grupo
- Supervisión de varios riesgos con incidencia relevante en información financiera



Auditoría Interna y Auditor de Cuentas

Interlocución continua del presidente de la Comisión con el Director de Auditoría Interna y asistencia permanente a las sesiones, así como comunicación directa y periódica de ambos con el auditor de cuentas.

Auditoría Interna

- Seguimiento del Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2022 y del cumplimiento del Plan Anual 2022.
- Aprobación del Plan Anual 2023, presupuesto para 2023 y prórroga del plan estratégico por un año más.
- Seguimiento del grado de implementación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna a través del cuadro de mando de recomendaciones del área.
- Evaluación del desempeño del Director de Auditoría Interna.
- Revisión de los resultados de las diferentes auditorías internas presentadas.
- Análisis de las conclusiones de los informes de auditoría interna relativos a la información financiera publicada.

Auditor de cuentas y verificador externo

- Autorización para la prestación de servicios distintos de la auditoría por parte de la red del auditor de cuentas.
- Revisión de los honorarios de la auditoría de cuentas.
- Análisis de la planificación de la auditoría de cuentas anuales, revisión limitada semestral y del EINF del ejercicio 2022.
- Análisis de los informes del auditor de cuentas relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas del Grupo y filiales del ejercicio 2021, así como del informe de revisión del EINF 2021.
- Evaluación de los ajustes identificados por el auditor de cuentas en la información financiera.
- Análisis de los memorandums de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de cuentas y del EINF del 2021 y seguimiento continuado, con la Directora Financiera, el Director de Sistemas y el Director de Auditoría Interna, de la implantación de las mismas.
- Análisis sobre principios contables aplicados en el Grupo, estimaciones, juicios y riesgos relevantes.
- Análisis de la independencia del auditor de cuentas, concluyendo favorablemente.
- Reunión del presidente de la Comisión y el Director de Auditoría Interna con el auditor de cuentas para debatir sobre los retos del Grupo y la Comisión en materia de control interno e información financiera.
- Actualización de novedades contables y de información no financiera.



Cumplimiento y buen gobierno

Supervisión del cumplimiento normativo y adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Cumplimiento normativo

- Supervisión del canal ético.
- Seguimiento del cumplimiento del Plan Anual de Compliance 2022.
- Análisis del procedimiento interno previsto para las operaciones vinculadas, previo a su aprobación por el Consejo de Administración.

Gobierno corporativo y buen gobierno

- Aprobación del calendario de sesiones para el ejercicio 2023. Seguimiento semestral del cumplimiento por la Comisión de las funciones encomendadas en su Reglamento.
- Autoevaluación de la Comisión.
- Análisis del informe de operaciones vinculadas 2021 emitido por Auditoría Interna

Peticiones del Consejo

La Comisión ha dado respuesta a las siguientes peticiones del Consejo relativas a:

Operaciones inorgánicas

 Seguimiento del tratamiento contable e impactos de varias operaciones inorgánicas de ejercicios previos (Esitas, Smart Digital Optics, Arteche Hitachi Instrument Transformers y Turnkey Solutions)

Informes emitidos por la Comisión

La Comisión ha emitido los siguientes informes al Consejo de Administración en 2022:

- Informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento 2021
- Informe al Consejo de Administración sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas 2021 y el estado de información no financiera consolidado 2021
- Informe sobre la independencia del auditor de cuentas del ejercicio 2021
- Propuesta de Informe sobre la estructura organizativa y sistema de control interno del 2021, requisito del BME Growth
- Informe al Consejo de Administración sobre los Estados financieros intermedios consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022 y presentación de resultados

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Comisión y como práctica habitual del Consejo de Administración con todas las comisiones consultivas, el presidente de la Comisión ha dado cuenta de todos los asuntos tratados en las sesiones previas a las sesiones del Consejo.



Autoevaluación de la Comisión

En este ejercicio 2022, la Comisión ha trabajado por implementar todas las recomendaciones de mejora surgidas de la autoevaluación anual del Consejo de Administración y de sus órganos de gobierno del ejercicio 2021.

En relación con la autoevaluación correspondiente al ejercicio 2022, en la sesión del Consejo de Administración del mes de enero de 2023 se han presentado los resultados de la misma. Como en el ejercicio anterior, el resultado de la Comisión ha sido excelente. La Comisión valora positivamente este resultado y en su primera sesión de 2023, tiene previsto analizar en detalle los resultados y estudiar la puesta en marcha de diversas iniciativas que contribuyan a seguir reforzando su alineamiento con las mejores prácticas.

Formación

Sesiones formativas	Auditoría de cuentas	Información financiera	Información no financiera	Fecha
Tendencias en sostenibilidad			✓	23/03/2022
Diversos asuntos relacionados con la sostenibilidad: Tendencias regulatorias Expectativas del regulador Estándares de reporting Prioridades a medio plazo			~	18/05/2022
Contabilidad de hiperinflación		~		7/09/2022
NIA-ES 315 revisada	~			10/10/2022
Contexto regulatorio y novedades ESG: Prioridades Taxonomía: Alineamiento TCFD: Riesgos de cambio climático			V	10/10/2022
Novedades en periodo medio de pago a proveedores e impacto en subvenciones		✓		20/12/2022
Prioridades de supervisión de ESMA para 2022 (información financiera)		✓		15/12/2021

Las cinco sesiones formativas a los miembros de la Comisión han tenido lugar con motivo de la celebración de las correspondientes sesiones, habiendo sido impartidas por los socios de EY responsables de la auditoría de cuentas anuales y de la verificación del EINF.



Retos y prioridades para 2023

Los principales retos de la Comisión para este ejercicio 2023 son a) seguir adaptando la Comisión a la dinámica de funcionamiento de una empresa cotizada, b) atender las peticiones específicas del Consejo de Administración, c) supervisar la implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y d) supervisión de la aplicación de las novedades regulatorias en reporting no financiero del 2023 y 2024. Las prioridades se centrarán en la supervisión de los siguientes asuntos:

Información financiera y no financiera,	Auditoría Interna y	Cumplimiento y Buen
control interno y gestión de riesgos	Auditor de Cuentas	gobierno
 Cierre financiero semestral del 2023 Cierre financiero ejercicio 2022 y Cuentas Anuales 2022 Implantación del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) Estado de Información No Financiera 2022 Asentamiento del Sistema de Riesgos Ciberseguridad Riesgos fiscales Riesgos penales Operaciones vinculadas Operaciones contables relevantes (fondos de comercio, hiperinflación) Taxonomía y riesgos climáticos Novedades regulatorias en reporting no financiero 	 Velar por independencia del Auditor de Cuentas Revisión limitada semestral del 2023 Implementación recomendaciones de control interno Atención a informes de Auditoría Interna y seguimiento de recomendaciones Evaluación del Director de Auditoría Interna del 2022 	 Roadmap Gobierno corporativo 2022-2023 Memoria de Actividades de la Comisión 2022 Seguimiento de Planes de Cumplimiento Actualización formación de los consejeros Código Ético y canal de denuncias Políticas de cumplimiento





Informe sobre la independencia del auditor de cuentas correspondiente al ejercicio 2022

Grupo Arteche

Aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en sesión de

Índice

Índice	3
Presentación	4
Análisis de independencia del auditor de cuentas	5
Declaración escrita del auditor de cuentas	5
Relaciones con el auditor de cuentas	5
Servicios prestados por el auditor de cuentas	6
Permanencia y rotación	8
Conclusión	9
Anexo: Confirmación de independencia del auditor de cuentas	10



Presentación

El artículo 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (en adelante, "la Comisión" y "ARTECHE", respectivamente), le atribuye a esta Comisión, entre otras, las siguientes funciones relacionadas con la independencia del auditor de cuentas del Grupo:

- Preservar la independencia de los auditores de cuentas en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia [...]
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la declaración de su independencia [...]

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el apartado 4.f del artículo 529 *quaterdecies* de la Ley de Sociedades de Capital, y en virtud de lo previsto en el artículo 7.11 del Reglamento de la Comisión, ésta deberá **emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas** o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En la pasada Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2022, Ernst and Young Auditores, S.L. ("EY") fue nombrado auditor de ARTECHE y su Grupo consolidado, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite el presente informe, que publicará en la página web de ARTECHE con antelación suficiente a la celebración de su Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Recomendación nº6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Para este informe se han seguido las recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Análisis de independencia del auditor de cuentas

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

Declaración escrita del auditor de cuentas

De conformidad con el apartado 4.e del artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 7.10 del Reglamento de la Comisión, ésta deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad. Asimismo, el auditor de cuentas deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hubiese prestado al Grupo ARTECHE, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por la firma auditora como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En cumplimiento de lo anterior, el 21 de marzo de 2023, el auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo consolidado ha remitido a la Comisión su declaración escrita (Ver Anexo).

Relaciones con el auditor de cuentas

A lo largo del ejercicio 2022 y 2023 hasta el día de hoy, EY ha comparecido en siete (7) ocasiones ante la Comisión, para informar sobre los puntos que se indican a continuación:

Fecha	Actuaciones del auditor de cuentas (EY)
23/03/2023	 Comunicó las conclusiones de la auditoría de cuentas anuales del 2021 Explicó los respectivos borradores de <i>Informes de auditoría</i> individuales y consolidados que fueron enviados posteriormente al Consejo de Administración Presentó su <i>Informe Adicional a la Comisión de Auditoría</i> 2021 Presentó su <i>confirmación de independencia</i>
18/05/2022	 Expuso las recomendaciones de control interno derivadas de la auditoría de cuentas del ejercicio 2021, trasladadas a la Dirección
19/07/2022	 Comunicó las conclusiones de la auditoría de cuentas anuales de las filiales del Grupo Arteche del 2021 Explicó los respectivos borradores de <i>Informes de auditoría</i> individuales de las filiales
7/09/2022	 Comunicó las conclusiones de la Revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio de 2022 Explicó el borrador de Informe de revisión limitada que fue enviado posteriormente al Consejo de Administración
10/10/2022	 Presentó su planificación y estrategia de la auditoría de cuentas anuales del 2022 Dio cuenta de las novedades contables y de normativa de auditoría más relevantes
20/12/2022	 Comunicó las conclusiones preliminares de la auditoría de cuentas anuales del 2022
21/03/2023	 Ha comunicado las conclusiones de la auditoría de cuentas anuales del 2022 Ha explicado los borradores de <i>Informes de auditoría</i> individuales y consolidados que fueron enviados posteriormente al Consejo de Administración Ha presentado el <i>Informe adicional a la Comisión de Auditoría</i> del 2022 Ha presentado su confirmación de independencia

ANÁLISIS DE INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS



Se deja constancia de que en estas reuniones el auditor de cuentas no ha informado de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento del Consejo de Administración y la recomendación 42.2 d) del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, está previsto que EY comparezca en la sesión del **Consejo de Administración** de la Sociedad que se celebrará el 22 de marzo de 2023, al objeto de informar sobre:

(i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) los borradores de informes de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad y su Grupo correspondientes al ejercicio 2022.

Servicios prestados por el auditor de cuentas

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), EY, en su *Declaración de independencia*, informa de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su Grupo referentes al ejercicio 2022:

En miles de euros	Servicios de auditoría	Servicios relacionados con la auditoría	Otros servicios	Total
Arteche Lantegi Elkartea, S.A.	57	68	20	145
Sociedades dependientes	268	-	-	268
Arteche Lantegi Elkartea, S.A. y Grupo consolidado	325	68	20	413
Trabajos distintos/total facturado				21,3%

Servicios de auditoría

1) Auditoría legal de ARTECHE y Grupo ARTECHE (57 miles de euros), así como sociedades dependientes (268 miles de euros).

La Comisión considera que estos honorarios, aprobados antes del comienzo de su prestación, no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al Grupo, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

Otros servicios relacionados con la auditoría

- Informe de verificación independiente del estado de información no financiera incluido en el informe de gestión del ejercicio 2022 (17 miles de euros)
- 2) Revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados al 30 de junio 2022 (51 miles de euros)

Otros servicios:

 Informe de ratios (covenants) ligado a un contrato de financiación del ejercicio 2022 (2 miles de euros)

ANÁLISIS DE INDEPENDENCIA DEL AUDITOR DE CUENTAS



Revisión de los dictámenes fiscales de Arteche North America en los términos del artículo
 32-A del Código fiscal de la Federación Mexicana (18 miles de euros)

El resto de servicios incluyen tanto servicios que deben ser contratados legalmente al auditor, como otros servicios que no, pero que es práctica común del mercado que sean llevados a cabo por éste. Se corresponden con servicios de verificación realizados en base a estándares definidos y/o obedecen a requisitos regulatorios.

En relación con éstos, la Comisión ha seguido el procedimiento aprobado en diciembre de 2019, en virtud del cual todos los servicios se analizan de manera individualizada: a) recepción de pre-approval de EY, b) recepción de análisis de independencia de la Dirección de Auditoría Interna y c) aprobación/denegación por esta Comisión previa al comienzo del servicio o, en caso de urgencia, por el Presidente de la Comisión (con ratificación en la sesión de la Comisión inmediatamente posterior).



Permanencia y rotación

Rotación de la firma de auditoría

El artículo 17.1 del Reglamento (UE) nº 537/2014 dispone la duración máxima del contrato de auditoría.

El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2021, tras una evaluación liderada por la Comisión, acordó proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de EY como auditor de las cuentas anuales de ARTECHE y su Grupo consolidado, para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Esta propuesta fue aprobada por la referida Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2021. Previamente, EY venía prestando servicios de auditoría desde el ejercicio 2018, incluido.

En cuanto a las condiciones de contratación previstas en el artículo 40 de la Ley de Auditoría de Cuentas, y dado que ARTECHE tiene la consideración de entidad de interés público según lo recogido en el artículo 3 de dicha Ley, la Comisión constata que **se cumple con la obligación de rotación de la firma de auditoría** cumpliendo el plazo máximo de 10 años consecutivos, permitido por la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas, para ser auditor del Grupo ARTECHE.

Rotación del auditor principal

En relación con la rotación de los auditores, el art. 40.2 de la Ley de Auditoría de Cuentas junto con el art. 17.7 del Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril establecen, entre otras cuestiones, que los auditores principales responsables del trabajo de auditoría legal deberán ser sustituidos una vez transcurridos cinco años desde el contrato inicial.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Arteche ha sido comunicada en el ejercicio 2022 de que el auditor principal del encargo de auditoría será sustituido por otro socio de la misma firma para la auditoría de cuentas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, lo que incluye la revisión limitada de los estados financieros intermedios consolidados de junio de 2023.

Por tanto, la Comisión constata que **se cumple con la obligación de rotación del auditor de cuentas principal firmante** del informe de auditoría cumpliendo el plazo máximo de 5 años consecutivos, permitido por la normativa.



Conclusión

El presente informe se basa en el documento remitido a la Comisión y preparado por el auditor de cuentas de la Sociedad (EY), el cual se adjunta como Anexo, que contiene la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad y su Grupo consolidado, así como la información recibida de la Dirección y la información sobre los servicios de auditoría y de los servicios distintos de la auditoria, prestados a dichas entidades por los citados auditores o por las personas o entidades vinculados a estos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

En la mencionada declaración de independencia el auditor pone de manifiesto: "En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad".

A la vista de la información de que ha dispuesto, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento no ha identificado aspectos que pongan en cuestión el cumplimiento de la normativa vigente en España para la actividad de auditoría de cuentas en materia de independencia del auditor de cuentas y, en particular, la Comisión confirma que no se han identificado aspectos de esa naturaleza que puedan comprometer la independencia del auditor de cuentas y la firma de auditoría (EY).



Anexo: Confirmación de independencia del auditor de cuentas



Ernst & Young, S.L. Torre iberdrola Plaza de Euskadi, 5 48009 Bibao España Tel: 944 243 777 Fax: 944 242 745

Arteche Lantegi Elkartea, S.A. Derio Bidea, 28 Zabalondo Industrialdea 48100 Mungia

21 de marzo de 2023

A la atención de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Arteche Lantegi Elkartea, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la auditoría de la cuentas anuales individuales y consolidadas de Arteche Lantegi Elkartea, S.A. (en adelante, la Sociedad), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Técnica de Auditoría (NIA-ES) 260 (Revisada) "Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad", así como con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio (modificado por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas), sobre las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, les comunicamos lo siguiente:

- (a) El equipo a cargo del encargo de auditoría, el auditor de cuentas o la sociedad de auditoría y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que resultan de aplicación, han cumplido con los requerimientos de independencia que resultan de aplicación de acuerdo con lo establecido en la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas y el Reglamento (UE) nº 537/2014, de 16 de abril.
- (b) Los siguientes son los honorarios por conceptos cargados a la Sociedad y a sus sociedades vinculadas con una relación de control durante el periodo cubierto por las cuentas anuales, por los servicios de auditoría y otros servicios distintos de la auditoría prestados por Ernst & Young, S.L. y por otras firmas de su red, para facilitarles la evaluación de los mismos en el marco de nuestra independencia:

	Honorarios (Miles de euros)		
Servicios prestados	Sociedad	Empresas vinculadas	
Servicios de auditoria de cuentas anuales	57	268	
	57	268	
Otros servicios relacionados con la auditoría:		1000	
-Revisión del Estado de Información no Financiera	17		
-Informe de revisión limitada sobre la información financiera semestral	51		
	68		
 Total servicios de auditoría y relacionados Otros servicios: 	125	268	
-informe de procedimientos acordados sobre ratios financieros	2		
-Dictámenes fiscales México	18	£	
 Total otros servicios 	20		
Total honorarios	145	268	

Bureckin Secur C/Semando Perak del Visioerria, (IS. 2000) Nation from the rest fregister Mercantid de Maints, home 9,764 geranal, 0,110 de le sección 3' del Ujer de Sociodos, talia 68, reguler 81 cetto 1, represión 1'. Maint di 9 de Marco de 1,959, A membre format firmat 8 facing Goldan Limbers C.1.7, ib 789 70505.





Página 2

(c) Tenemos implantados políticas y procedimientos internos diseñados para proporcionarle una seguridad razonable de que la sociedad de auditoría y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.

En este sentido, según nuestro juicio profesional y en relación con la auditoría indicada, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a nuestra independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

La presente comunicación se emite exclusivamente para información y uso de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad y no debe ser distribuida, ni utilizada para ningún otro propósito.

Atentamente,

ERNST & YOUNG, S. L.

Alberto Peña Martínez Auditor de cuentas

A mention from of Ernst & Young Global Limbre





Informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2022

Grupo Arteche

Aprobado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sesión de

Índice

Índice	3
Introducción	4
Composición, asistencia y funcionamiento	5
Responsabilidades y competencias	6
Actividades de la Comisión durante el 2022	8
Propuestas de acuerdos para elevar a la Junta General de Accionistas	13
Conclusión	13
Retos y prioridades para 2023	13



Introducción

Naturaleza de la Comisión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A. ("Arteche" o el "Grupo" y la "Comisión") es un órgano interno del Consejo de Administración, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

Regulación de la Comisión

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está regulada por las siguientes normas:

- Estatutos Sociales de Arteche,
- Reglamento del Consejo de Administración y
- Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Funciones de la Comisión

Las funciones y competencias de la Comisión son las establecidas en los artículos 6 y 7 de su Reglamento, articulándose principalmente en torno a las siguientes áreas:

- Selección y nombramiento de consejeros y altos directivos,
- Retribuciones de consejeros y altos directivos y
- Buen gobierno

Objeto del informe

De conformidad con la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Grupo Arteche, corresponde a esta Comisión emitir, con carácter anual, un informe sobre el funcionamiento y las actividades de la Comisión durante el ejercicio anterior, que con motivo de la Junta General de Accionistas será puesto a disposición de los accionistas.

El presente informe tiene por objeto que los accionistas y otras partes interesadas entiendan y conozcan las actividades desempeñadas por la Comisión durante 2022, para lo cual se ha tomado como referencia el apartado tercero punto 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En este Informe de Actividades 2022 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se recoge de una manera sencilla y completa toda la información relevante de la actividad de la



Comisión desarrollada a lo largo de las seis sesiones celebradas en 2022.

Composición, asistencia y funcionamiento

Composición

La composición de la Comisión al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Consejero	Cargo	Tipología	Fecha de nombramiento como miembro del Consejo	Fecha de nombramiento como miembro de la Comisión
Guillermo Ulacia	Presidente	Independiente	29/04/2021	29/04/2021
Dámaso Quintana	Vocal	Dominical	29/04/2021	29/04/2021
Alexander Artetxe	Vocal y secretario	Ejecutivo	26/06/2001	2020

Los miembros de la Comisión, en su conjunto, cuentan con los conocimientos técnicos pertinentes para el desarrollo de sus funciones con relación al sector de actividad al que pertenece Arteche, en la medida en que las competencias propias de cada uno de sus miembros aportan conocimiento y experiencia en el ámbito industrial, en el sector eléctrico, en el ámbito de las sociedades cotizadas y en el ámbito de selección y retribución de directivos y el buen gobierno. Sus curriculums están disponibles en la web corporativa de Arteche (https://www.arteche.com/es/consejo-de-administracion).

Asistencia

La Comisión, conforme a lo establecido en su Reglamento, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas (como mínimo, tres veces al año), cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros y cuando lo requiera el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y con el calendario aprobado a finales de 2021, la Comisión se ha reunido en seis ocasiones durante el ejercicio 2022 siendo todas ellas ordinarias. A dichas reuniones asistieron, presencial u "on line", la totalidad de miembros de la Comisión.

Funcionamiento

Las reuniones fueron convocadas por su Presidente, contando con las comparecencias de ciertos directivos de la sociedad y/o asesores externos para tratar materias de su competencia, de acuerdo con el orden del día, sin que ello haya comprometido, en ningún caso, la independencia de la actuación de la Comisión. Siguiendo el código de Buen Gobierno, ha sido práctica habitual de la Comisión la comparecencia de la Directora de Recursos Humanos (2



ocasiones en 2022) y contar con la colaboración del Director de Auditoría Interna.

La documentación relevante para cada reunión, así como el orden del día y el acta de la reunión anterior, se facilitó a los miembros de la Comisión con la antelación suficiente. De forma ordinaria, tras la celebración de cada Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Presidente de la misma informa al Consejo de Administración en la primera reunión posterior del Consejo de Administración.

Responsabilidades y competencias

Las principales funciones encomendadas a la Comisión se agrupan en las siguientes categorías básicas:

Competencias relativas a la composición del Consejo

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Informar y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de los candidatos.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Competencias relativas a la selección de Consejeros y Altos Directivos

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como en su caso las de reelección o remoción de los mismos.
- Informar o formular las propuestas de designación de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como en su caso las de reelección o remoción de los mismos.
- Informar y supervisar el proceso de selección, las propuestas de nombramiento y separación de candidatos a altos directivos de la Sociedad y las condiciones básicas de sus contratos e informar al Consejo de Administración sobre los nombramientos relativos a la Alta Dirección de la compañía o de sus filiales.



Competencias relativas a los cargos del Consejo

- Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo de Administración, así como de los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Competencias relativas a las retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos

- Proponer al Consejo de Administración las políticas de remuneraciones de los consejeros, de los directores generales y de los altos directivos incluyendo quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia, y revisarlas periódicamente, proponiendo, en su caso, su modificación y actualización al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales e incentivos de los consejeros, incluidos los regímenes de previsión, así como la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones básicas de sus contratos.
- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas del primer ejecutivo de la Sociedad relativas a la estructura de remuneraciones y las retribuciones anuales que, por todos los conceptos, directos e indirectos, propone percibir por parte de los miembros del Equipo Directivo de la Sociedad y sus participadas (incluidos los que tengan en cuenta los resultados de las empresas), y las condiciones básicas de sus contratos, dentro de los términos estatutarios.
- En particular, la Comisión velará por que el Consejo de Administración esté en condiciones de aprobar con anterioridad a su aplicación, los objetivos, criterios y métricas de los distintos conceptos retributivos que se hayan establecido para el ejercicio en curso, de acuerdo con la política de remuneraciones de los consejeros y de los altos directivos.
- Asimismo, la Comisión velará por que el Consejo de Administración esté en disposición de evaluar la consecución de los objetivos, criterios y métricas establecidos en el ejercicio anterior determinantes de la retribución variable devengada por los consejeros ejecutivos y los altos directivos en dicho ejercicio.



Otras competencias

- Liderar, la evaluación anual del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, y elevar al Consejo los resultados de su evaluación junto con una propuesta de plan de acción o con recomendaciones para corregir las posibles deficiencias detectadas o mejorar el funcionamiento.
- Diseñar y organizar periódicamente programas de actualización de conocimientos para los Consejeros.

Actividades de la Comisión durante el 2022

Como en cada ejercicio, la Comisión elaboró y aprobó su informe de Funcionamiento correspondiente al ejercicio anterior y aprobó un Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022, en el que se concentraron los asuntos y materias ordinarias a tratar durante el mismo, sin perjuicio de los asuntos extraordinarios que pudieran surgir.

De conformidad con dicho Plan de Actuaciones para el ejercicio y con las competencias y atribuciones que el Reglamento del Consejo le asigna, durante 2022, la Comisión ha analizado y elevado al Consejo informes y propuestas en relación con las materias que se detallan a continuación.

Nombramientos de consejeros y designación de miembros de las comisiones del Consejo

 Reelección y Nombramiento de Consejeros por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Propuesta y/o informes de nombramientos y reelecciones de consejeros.

En el ejercicio 2022, la representante de Gestión de Capital Riesgo del País Vasco, SGEIC, S.A. Da Yolanda Beldarrain ha sido sustituida por D. Zigor Urkiaga, con fecha de efectividad 8 de Septiembre de 2022.

Asimismo, con fecha 21 de diciembre se ha elevado un informe favorable al Consejo de Administración sobre el nombramiento de D^a. Eladia Pulido como consejera independiente, el cual está pendiente y sujeto a aprobación por la Junta General de Accionistas.



Política de remuneraciones de los consejeros

Siguiendo las mejores prácticas de gobierno de sociedades cotizadas que recomiendan que la política de remuneraciones de los consejeros se apruebe por la Junta General de Accionistas al menos cada tres años, la Comisión elevó al Consejo la propuesta de la Política de Remuneraciones de los consejeros.

La política consiste en un importe anual, en función de los puestos que ocupan en el Consejo de Administración, de su pertenencia a las distintas comisiones del mismo y de las funciones que desempeñan dentro de cada comisión.

En base al análisis de la fase post COVID y su impacto en la evolución empresarial, la propuesta de remuneración para el Consejo y comisiones fue la siguiente:

- 1. Mantener la remuneración del consejo del 2021 durante el 2022.
- Establecer una remuneración anual para las comisiones desvinculada del número de sesiones.
- Aumentar un 25 % la remuneración de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por la mayor responsabilidad y dedicación para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que la actualización del sistema de remuneración previsto en la Política, remunera a los consejeros de forma adecuada a la cualificación requerida, la responsabilidad asumida y la dedicación prestada, procurando que dicha retribución sea adecuada en función de las exigencias del mercado y la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Presidente - Consejero Delegado

En particular, el sistema de remuneración del consejero ejecutivo, Presidente-Consejero Delegado se compone de los siguientes conceptos:

- Retribución fija, cuyo fin es recompensar al consejero atendiendo al contenido de las funciones ejecutivas asociadas al cargo, a la trayectoria profesional y a la información de mercado de sociedades comparables.
- II. Otros elementos retributivos y beneficios sociales que pretenden ofrecer un paquete de remuneración total competitivo con la práctica de mercado en compañías comparables.
- III. Retribución variable anual, cuyo fin es incentivar el cumplimiento de los objetivos anuales financieros y no financieros, consistentes con la estrategia del Grupo y el alineamiento con los intereses de los accionistas.



La propuesta fue aprobada por la Junta General Ordinaria de abril de 2022.

Actualización de la matriz de competencias y conocimientos del Consejo

La Comisión analizó y actualizó la matriz de competencias y conocimientos del Consejo, informando favorablemente al Consejo sobre su aprobación.

Evaluación del Presidente del Consejo

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de los aspectos a tener en cuenta para la evaluación del Presidente del Consejo, así como su valoración en los referidos aspectos, entendiendo que la actuación del Presidente durante el ejercicio pasado fue muy satisfactoria.

Evaluación del Consejo de Administración y sus comisiones

De conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas ("CBGSC"), la Comisión analizó el procedimiento a aplicar para la evaluación del funcionamiento del Consejo del ejercicio 2022, de la calidad de sus trabajos y del desempeño de sus miembros y elevó la pertinente propuesta de evaluación al Consejo.

Partiendo de la propuesta de la Comisión, el Consejo llevó a cabo la referida evaluación sin la colaboración de asesores externos, ya que la misma se requiere cada tres años o cuando las circunstancias lo aconsejen, como se recoge en la citada Recomendación 36 del CBGSC. Por tanto, el proceso ha consistido en la cumplimentación de un completo formulario con cuestiones acerca de la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus comisiones, dinámica de funcionamiento, objetivos, funciones y responsabilidades de dichos órganos, calidad de la información, la relación con el equipo directivo y el funcionamiento de la Secretaría del Consejo, que han sido valoradas de manera individual por cada consejero.

Las conclusiones de dicha evaluación fueron muy positivas identificándose algunos aspectos de mejora que se consignaron en el acta del Consejo como parte del Plan de Acción 2023.

Composición, retribución y competencias de la Alta Dirección

Evaluación de la gestión propuesta de Retribución Variable Anual (RVA) 2021

La Comisión elevó al Consejo de Administración la propuesta de RVA 2021 para cada uno de los miembros de la Alta Dirección (incluyendo los consejeros ejecutivos).

La CNR analizó el grado de cumplimiento de los objetivos, desempeño y gestión realizada por cada alto directivo en su ámbito de competencia durante el período de referencia.



Modelo de Incentivos Anuales (RV) y concertación de objetivos

La Comisión elevó al Consejo la propuesta de aplicación del nuevo modelo de incentivos anuales (Performance Related Bonus) alineado con los objetivos de crecimiento, rentabilidad, sostenibilidad y nivel de éxito de los proyectos M&A definidos por el grupo Arteche para 2022. Los proyectos estratégicos, equipos de trabajo y lideres relacionados con la consecución de los objetivos fueron también aprobados para su despliegue por los diferentes niveles de la organización. Se ha mantenido un nivel mínimo de cumplimentación para tener acceso al incentivo por cada uno de los objetivos.

La propuesta fue aprobada en febrero 2022.

Estatuto del directivo del grupo Arteche

La comisión informó favorablemente al Consejo sobre el estatuto del directivo del grupo Arteche que tiene por objeto establecer los principios configuradores del marco de actuación de los miembros de la Dirección del Grupo Arteche, así como de su remuneración y de las principales condiciones de sus contratos.

Plan de incentivos a largo plazo

La comisión informó favorablemente al Consejo para poner en marcha un plan de incentivos a largo plazo dirigido a los consejeros ejecutivos y determinados directivos de Arteche que les permitirá, en su caso, adquirir el derecho a percibir un incentivo extraordinario y no consolidable en los términos y las condiciones previstas en el correspondiente reglamento.

Planes de sucesión de Altos Directivos

La comisión revisó la actualización de los planes de sucesión y contingencia, elevando informe favorable para su aprobación por el Consejo de Administración.

Gobierno Corporativo

Desde el ejercicio 2021, la Comisión supervisa el cumplimiento de una "hoja de ruta de gobierno corporativo" aprobada por el Consejo de Administración, consistente en aplicar ciertas recomendaciones de buen gobierno incluidas en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y otras guías de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En el 2023, las principales actuaciones de la Comisión serán:

 Establecimiento de objetivos parciales de incorporación de mujeres y consejeros independientes al Consejo y comisiones



- 2. Desarrollar programas de formación y un programa de bienvenida para consejeros
- Proponer una política de remuneraciones y selección de consejeros y un Reglamento de la Junta General
- 4. Seguimiento de la implantación del sistema de riesgos y SCIIF
- 5. Mejorar la práctica de la Comisión (seguimiento de funciones, informes...)
- 6. Analizar otras recomendaciones de gobierno sobre remuneraciones e información pública

Otros

 Establecer el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar las orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo / aumentar diversidad de genero

El 7 de junio de 2022, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político sobre un nuevo acto legislativo de la UE que promueve una representación de género más paritaria en los consejos de administración de las empresas cotizadas.

De 2022 a 2026, las empresas cotizadas tendrán que procurar que al menos el 40% de los puestos de administrador no ejecutivo o al menos el 33% del total de puestos de administrador, ejecutivo o no ejecutivo, los ocupen personas del sexo infrarrepresentado. Esta cifra se sitúa entre la «masa crítica» mínima del 30%, que se ha considerado necesaria para producir un impacto duradero en la actuación de los consejos, y la plena paridad de género (50%).

Siguiendo una mejor práctica de sociedades cotizadas, la comisión de nombramientos y remuneraciones ha elaborado una propuesta para conseguir ese objetivo antes de 2026, mediante la selección de consejeras **independientes**, con una dedicación adecuada y que cuenten con unas **experiencias** y capacidades **alineadas con las prioridades estratégicas de la sociedad y las áreas de riesgo relevantes** en el próximo plan estratégico del grupo Arteche.



Propuestas de acuerdos para elevar a la Junta General de Accionistas

Aumento del tamaño del Consejo e incorporación de una nueva consejera

A lo largo del ejercicio 2022, se ha trabajado en la identificación y selección de una nueva consejera, de carácter independiente. Finalmente se ha aprobado la propuesta de aumentar una posición en el número de consejeros e incorporar a una doctora en física por la Universidad Complutense de Madrid. Con más de 20 años de experiencia en multinacionales de ámbito industrial en los sectores de energía y de bienes de equipo eléctrico, con responsabilidades ejecutivas de nivel C en diferentes empresas, liderando con éxito equipos multinacionales y con una clara orientación al cliente, representa un valor añadido muy relevante a las competencias del consejo , por sus conocimientos y experiencia de mercados y clientes , de las iniciativas de investigación y desarrollo de productos y su experiencia dinamizadora de procesos de cambio y crecimiento.

Conclusión

La Comisión ha verificado que se han tratado con la profundidad adecuada todos los asuntos que tenía previstos en su Plan de Actuaciones para el ejercicio 2022. Asimismo, considera que su funcionamiento cumple con toda la normativa y sustancialmente las recomendaciones en vigor.

Para el ejercicio 2023, la Comisión tiene previsto continuar con la revisión y seguimiento de la situación de todas aquellas materias de su competencia, conforme al calendario de sesiones y a su plan de trabajo anual 2023.

Retos y prioridades para 2023

Los principales retos de la Comisión para este ejercicio 2023 son:

- Desarrollo de un procedimiento para comprobar ex ante que el programa anual de actividades de la Comisión cumple con las funciones y responsabilidades asignadas a la Comisión.
- Publicar el Manual de Bienvenida a los nuevos Consejeros en la plataforma interna de consejeros e implantar un plan de formación anual para Consejeros (as).



- Evaluar los planes de integración de las nuevas empresas adquiridas y comprobar la "robustez" mediante el análisis "7S" del modelo de empresa para afrontar nuevos desafíos derivados del plan de crecimiento.
- Impulsar el modelo de liderazgo y gestión del talento para asegurar la eficacia de los sistemas de gestión de "performance".
- Actualizar el Plan de sucesión de la Presidencia del grupo Arteche.
- Puesta en marcha del sistema de incentivo a largo plazo basado en la creación de valor.

